
CON LA INTERVENCIÓN DE UN TERCER JUEZ, LA CÁMARA FEDERAL DEFINE SI EXCARCELA A AMADO BOUDOU

jueves, 11 de enero de 2018

CON LA INTERVENCIÓN DE UN TERCER JUEZ, LA CÁMARA FEDERAL DEFINE SI EXCARCELA A AMADO BOUDOU Pedidos de prisiones domiciliarias de varios kirchneristas. El tribunal tiene previsto votar hoy si acepta sacar de Ezeiza al ex vicepresidente y eventualmente colocarle una tobillera electrónica. LUCÍA SALINAS – DIARIO CLARÍN

La Cámara Federal porteña con una conformación propia de la feria judicial, debería pronunciarse hoy sobre varios pedidos de excarcelación de ex funcionarios kirchneristas presos en causas por corrupción. Una de las decisiones que se espera es la que resolverá el juez de la Cámara del Crimen Rodolfo Pociello Argrich, quien tuvo que intervenir para desempatar entre los camaristas Leopoldo Bruglia y Eduardo Farah que no se pusieron de acuerdo sobre la prisión preventiva de Amado Boudou en la causa Ciccone II. Además, la Sala debe resolver el pedido de excarcelación de Carlos Zannini y Carlos Kirchner, presos en diferentes causas. El viernes será el turno de Omar "Caballo" Suárez cuando la Cámara realice la audiencia y defina si confirma o revoca la prisión domiciliaria. En plena feria judicial algunos ex funcionarios kirchneristas esperan una respuesta sus pedidos para dejar la cárcel. Amado Boudou preso desde el 3 de noviembre por asociación ilícita y lavado de dinero en el marco de una causa por enriquecimiento ilícito, solicitó que se morigere su prisión preventiva. Es decir, que se le conceda el beneficio de la prisión domiciliaria o llegado el caso, la colocación de una tobillera electrónica. Al analizar la situación, los jueces Bruglia y Farah no lograron ponerse de acuerdo respecto a la prisión preventiva ordenada por el juez Ariel Lijo. Según pudo saber Clarín, Bruglia se había pronunciado a favor de que continúe en prisión. Con votos enfrentados, tuvo que intervenir un tercer juez de la Cámara del Crimen, Rodolfo Pociello Argerich. La votación pondrá en debate la llamada doctrina Irurzun por el voto del camarista federal que consideró que el ex ministro de Planificación y actual diputado K Julio De Vido debía estar con prisión preventiva por riesgos procesales, como la destrucción de prueba, por más que estuvieron formalmente a derecho en la causa Río Turbio. El magistrado que tendrá la palabra final, solicitó en los últimos días las diversas constancias de la causa para definir qué posición toma al respecto. Con los plazos vencidos, el magistrado se expediría sobre la libertad del ex vicepresidente hoy o a más tardar el viernes. A Boudou se le atribuyen en esta causa tres hechos de lavado de activos: la introducción al mercado de más de 7 millones de pesos a través de un blanqueo al que en 2009 accedió Núñez Carmona, la compra del departamento de Agustina Kämpfer "poniendo en circulación 120 mil dólares de origen ilícito" y la incorporación a su patrimonio de 80 mil dólares "sin justificar su origen". Por su lado, Carlos Zannini detenido por encubrimiento agravado del atentado a la AMIA, tras la firma del Memorándum que, según el juez Claudio Bonadio se utilizó para dar "impunidad a los cinco iraníes" acusados de la voladura de la mutual judía en 1994, espera por su excarcelación. Su abogado Mariano Fragueiro Frías pidió a comienzos de semanas ante la Cámara por su libertad, después que la Sala II de la Cámara Federal porteña revocó el delito de Traición a la Patria pero consideró que corresponde la detención por los delitos de estorbo de un acto funcional, abuso de autoridad y encubrimiento agravado. Además, la defensa sostuvo que Zannini no tiene ninguna otra causa en trámite. Quien podría tener una respuesta también sobre su pedido para salir de la cárcel, es Carlos Kirchner, primo del ex Presidente. Se encuentra preso en el marco de la causa que investiga el direccionamiento de la obra pública a favor de Lázaro Báez. Acusado de asociación ilícita y defraudación al Estado, su abogado solicitó su excarcelación. En el escrito, señaló que no existe "ningún riesgo de fuga" por parte Kirchner y que la omisión a las medidas cautelares impuestas en la causa, "no fueron tales" ya que las cuentas bancarias que vació mientras era investigado "se hizo por pedido de la entidad financiera", se excusó el ex funcionario. Mañana será el turno de Omar "Caballo" Suárez. Citado a una audiencia en la Cámara Federal, se discutirá si corresponde que continúe con la prisión domiciliaria que le otorgó el juez Luis Rodríguez o si la misma será revocada.